

**INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS
CUANTIFICABLES MEDIANTE VALORACION AUTOMATICA PARA LA
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE
ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE BELVIS DE LA JARA
45660 BELVIS DE LA JARA (TOLEDO)**



PETICIONARIO
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BELVIS DE LA JARA
P-4502000-E

1.- ANTECEDENTES.

Se procede a la valoración de las ofertas presentadas y aprobadas la Mesa de Contratación de los licitadores y que por tanto, son los licitadores admitidos para la valoración del SOBRE B, son los siguientes:

- **CIF: A0852309 ALUMBRADOS VIARIOS,S.A. (ALUVISA)**
- **CIF: A48027056 ELECNOR, S.A.**

Se propone a la mesa la exclusión de la mercantil • CIF: A48027056 ELECNOR, S.A., al no haber incluido en el SOBRE B, ningún tipo de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos en el presente Pliego de Condiciones Técnicas, como son los documentos y certificados especificados que definan los modelos de luminarias previstos y los anexos exigidos en el pliego de condiciones técnicas. En su oferta indican "...que se adjunta documentación técnica y/o ficha técnica de las características de las luminarias, según pliego administrativo..." a su vez en base a la CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD presenta en la cual se indica que en relación con la documentación aportada en el presente Sobre B del expediente de contratación de "RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE BELVÍS DE LA JARA", se consideran como confidenciales la totalidad de las informaciones y aspectos de la oferta contenida en el presente sobre, por razones de su vinculación a secretos técnicos y/o comerciales de la empresa ELECNOR, S.A, no mostraremos el contenido del Sobre B, pero en el mismo no se recoge ni la memoria o en cualquier otro documento de los presentados. Luego en virtud del **9.4 Contenido de las proposiciones**. Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en tres archivos electrónicos, firmados por el licitador, en el que se hará constar la denominación del archivo electrónico y la leyenda «Proposición para licitar a la contratación de las obras de Renovación de alumbrado público». La denominación de los archivos es la siguiente:

- ARCHIVO ELECTRÓNICO «B»: Documentación acreditativa de los criterios cuantificables de forma automática . El citado archivo contendrá la documentación acreditativa de los criterios cuantificables de forma automática, siguiente: -

Para los criterios 2 y 3, documentos técnicos y/o fichas acreditativos de las características del material.

Siguiendo la Clausula Decimoquinta.- Apertura de proposiciones.

Posteriormente procederá a la apertura de los archivos «B», que contienen la proposición económica y documentación cuantificable de forma automática. Tras la lectura de las proposiciones, y previa exclusión de las ofertas que no cumplan los requerimientos, la Mesa procederá a la evaluación y clasificación de las ofertas. En este caso no procede periodo de subsanación por lo que en virtud del PCAP y del PPT (Memoria de Materiales) que rige el presente procedimiento se EXCLUYE a la Mercantil ELEC NOR, S.A, con el fin de que no false las puntuaciones descritas mas adelante.

Por tanto los licitadores admitidos para la valoración del SOBRE B, son los siguientes:

- **CIF: A0852309 ALUMBRADOS VIARIOS,S.A. (ALUVISA)**

Este informe trata de valorar los criterios de valoración objetivos, tal y como a continuación se expone, y la clasificación final de las propuestas presentadas por los diversos licitadores.

2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

2.1 CRITERIO: 1. INVERSIÓN OFRECIDA AL AYUNTAMIENTO EN CONCEPTO DE MEJORAS

Se ha previsto como mejora el suministro de unidades de obra sin coste adicional para su ejecución por parte del Ayuntamiento.

Se ha incluido un documento anexo al proyecto (Documento mejoras que está incluido en el proyecto técnico) con mediciones, presupuestos y una base de precios, en el que hay aumento sin coste de las partidas inicialmente previstas y otras adicionales que serán propuestas como mejoras. Los materiales a instalar y suministrar serán de idénticas características a las ofertadas.

La garantía de los equipos aquí incluidos será la misma que la ofertada para el resto de elementos.

Los importes de las mejoras serán elegidas por parte del Ayuntamiento en base al documento técnico mejoras que forma parte de la documentación técnica de este expediente.

2.1.1. PUNTUACIÓN DE CRITERIO: 1. INVERSIÓN OFRECIDA AL AYUNTAMIENTO EN CONCEPTO DE MEJORAS.

Se otorgarán 40 puntos al máximo importe económico para la ejecución de mejoras del contrato, y el resto se le asignara proporcionalmente mediante una regla de tres la puntuación oportuna. Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente se han baremado las ofertas de la siguiente manera:

PUNTUACIÓN MEJORAS ECONÓMICAS (40 PTOS)		
	VALOR ECONÓMICO	PUNTUACIÓN
(ALUVISA)	47.295,39 €	40

2.2 CRITERIO: 2. EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA LUMINARIA:

La eficiencia energética de la luminaria deberá ser acreditada con los ensayos y certificaciones oportunas, como el resto de características técnicas exigidas en el presente pliego conforme al Anexo III.2 (Oferta técnica). Los certificados serán exigidos al licitador que sea adjudicatario, debido al peso y limitación de capacidad de información del PLACE a la hora de la tramitación de este tipo de Expedientes. El incremento de la eficiencia energética no podrá ir en detrimento de ninguna de las otras características mínimas exigibles, cuyo incumplimiento es objeto de exclusión de la oferta.

Se otorgará un máximo de 10 puntos a los licitadores que presenten sobre las características mínimas exigidas en el PPT, una mejora de la eficiencia energética de la luminaria en lúmenes/watio, superando el mínimo exigido según el PPT de cada luminaria (al valor marcado en PPT se le asignarán 0 puntos). Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente se han baremado las ofertas de la siguiente manera:

EFICACIA LUMINOSA DE LUMINARIAS (VALORES)		
	ALUVISA	PUNTUACION
LUMINARIA TIPO 1	126,66	10
LUMINARIA TIPO 2	130	10
LUMINARIA TIPO 3	128	10
LUMINARIA TIPO 4	130	10
LUMINARIA TIPO 5	133,25	10
LUMINARIA TIPO 6	131,73	10
LUMINARIA TIPO 7	131,3	10

EFICACIA LUMINOSA DE LUMINARIAS (VALORES)		
	ALUVISA	PUNTUACION
LUMINARIA TIPO 8	125	10
LUMINARIA TIPO 9	126,66	10
LUMINARIA TIPO 10	135	10
TOTAL		10

2.3. CRITERIO: 3. PROTECCIÓN ANTE CONTACTOS INDIRECTOS EN LABORES DE MANTENIMIENTO.

Documentación a presentar por los licitadores que presenten sobre las características mínimas exigidas en el PPT, la presencia de un elemento desconectador de alimentación eléctrica cuando se produzca la apertura de la tapa del alojamiento del equipo auxiliar en la luminaria, evitando con ello el riesgo de contacto eléctrico adicional en las labores de mantenimiento conforme al Anexo III.2 (Oferta técnica).

2.3.1. PUNTUACIÓN DE CRITERIO 3. PROTECCIÓN ANTE CONTACTOS INDIRECTOS EN LABORES DE MANTENIMIENTO

Se otorgará 5 puntos a los licitadores que presenten en su oferta la presencia de un elemento desconectador de alimentación La no presencia de este elemento desconectador se valora con 0 puntos.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente se han baremado las ofertas de la siguiente manera:

SISTEMA PROTECCION CONTACTOS INDIRECTOS EN LUMINARIA		
	ALUVISA	PUNTUACION
LUMINARIA TIPO 1	SI	5
LUMINARIA TIPO 2	SI	5
LUMINARIA TIPO 3	SI	5
LUMINARIA TIPO 4	SI	5
LUMINARIA TIPO 5	SI	5
LUMINARIA TIPO 6	SI	5
LUMINARIA TIPO 7	-	
LUMINARIA TIPO 8	-	

SISTEMA PROTECCION CONTACTOS INDIRECTOS EN LUMINARIA		
	ALUVISA	PUNTUACION
LUMINARIA TIPO 9	-	
LUMINARIA TIPO 10	SI	5
TOTAL		5

2.4 CRITERIO: 4. COSTE DEL ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LA TELEGESTIÓN OFERTADA POR CENTRO DE MANDO.

Documentación a presentar por los licitadores que presenten las características mínimas exigidas en el PPT en relación al sistema de tele gestión propuesto para la instalación.

2.4.1. PUNTUACIÓN DE CRITERIO 4. COSTE DEL ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LA TELEGESTIÓN OFERTADA POR CENTRO DE MANDO

P= 10 (MOm/MO)

- P: Puntuación
- MO: Importe de la mejora sin coste para el Ayuntamiento, ofertada suscripción por cuadro por año por 10 años
- Mom: Importe de la mejora sin coste para el Ayuntamiento, minima ofertada suscripción por cuadro por año por 10 años, de menor importe de todas las presentadas

Ejemplo :

Oferta A.- 100 €/cuadro año

Oferta B .- oferta B, la más económica 80 € /cuadro año

Oferta D.- 0 €/ cuadro año

Oferta A.- $P = 10 * (80/100) = 8$ puntos

Oferta B.- $P = 15 * (80/80) = 10$ puntos

Oferta D= $15*(0/0) = 0$ puntos

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente se han baremado las ofertas de la siguiente manera:

PUNTUACIÓN COSTE TELEGESTIÓN (15 PTOS)		
	VALOR ECONÓMICO	PUNTUACIÓN
ALUVISA	0,01	10,0000

2.5 CRITERIO: 5. PROPUESTA DE SISTEMA DE TELEGESTIÓN OFERTADO POR EL LICITADOR.

El sistema de Tele-gestión del alumbrado se valorará con un máximo de 15 puntos, conforme a los subcriterios que se indican a continuación. Cada subcriterio se puntuará apto o no apto, otorgando 0 puntos a aquellos licitadores que no propongan ningún sistema de Tele-gestión. EL municipio de Belvis de la Jara, quiere desarrollar con este proyecto un proyecto orientado al concepto de Smart Rural, por ello se valorarán los diversos sistemas de tele gestión propuestos por los licitadores con la siguiente puntuación:

Se valorará con un máximo de 15 puntos

- A. Se otorgarán 5 puntos a la propuesta Sistema de Tele gestión Punto a Punto basado en tecnología Power Line Communication (PLC).
- B. Se otorgarán 5 puntos a la propuesta Sistema de Tele gestión Punto a Punto basado en Radiofrecuencia (RF).
- C. Se otorgarán 10 puntos a la propuesta Sistema de Tele-gestión dual basado en la tecnología Power Line Communication (PLC) y en la tecnología de Radiofrecuencia (RF).
- D. Se otorgarán 15 puntos a la propuesta Sistema de Telegestión dual basado en la tecnología Power Line Communication (PLC) y en la tecnología de Radiofrecuencia (RF) que permita además una conexión R485 para el desarrollo del desarrollo de Internet de las Cosas (IoT) y las redes móviles estando integrados todos los componentes en un solo equipo.

Se otorgarán los puntos proporcionalmente al sistema de Tele gestión propuesto al ayuntamiento hasta un máximo de 15 puntos Hasta un máximo de 15 puntos.

2.5.1. PUNTUACIÓN DE CRITERIO 5. PROPUESTA DE SISTEMA DE TELEGESTIÓN OFERTADO POR EL LICITADOR.

La oferta presentada por la mercantil ALUVISA, propone un sistema Un sistema de telegestión dual basado en la tecnología Power Line Communication (PLC) y en la tecnología de Radiofrecuencia (RF) y que además permite una conexión RS485 para el desarrollo del Internet de las Cosas (IoT) y las redes móviles estando integrados todos los componentes en un solo equipo.

NOTA: Con el fin de justificar su oferta, ALUVISA ofrece en páginas siguientes documentación de posibilidades telegestión del sistema propuesto. En base a esa nota hemos verificado que la documentación técnica no verifica este sistema propuesto como mejora, sino que propone un sistema de regulación de cuadro de alumbrado de la marca ARELSA; por lo que no se acepta esta mejora por no cumplir y garantizar los requerimientos técnicos exigidos

PROPUESTA DE SISTEMA DE TELEGESTIÓN OFERTADO POR EL LICITADOR. (15 PTOS)	
PUNTUACIÓN	
ALUVISA	0 PUNTOS

2.6 CRITERIO: 6. PROPUESTA DE DESARROLLO DE LOS CONCEPTOS “INTERNET DE LAS COSAS” Y LAS “CIUDADES INTELIGENTES” ASOCIADOS A LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

EL municipio de Belvis de la Jara, quiere desarrollar con este proyecto un proyecto orientado al concepto de Smart Rural, por ello se valorarán la implantación de las siguientes soluciones tecnológicas sin coste adicional para el Ayuntamiento para favorecer el desarrollo de conceptos como “Internet de las cosas” y las “ciudades inteligentes”:

Se valorará con un máximo de 5 puntos

A. Se otorgarán 5 puntos a la propuesta de Implantación de tres puntos de alumbrado público con sistema de Telegestión dual basado en la tecnología Power Line Communication (PLC) y en la tecnología de Radiofrecuencia (RF) que permita además una conexión R485 para el desarrollo del desarrollo de Internet de las Cosas (IoT) y las redes móviles con implantación de sensores IoT para la monitorización y control de la Smart City, la tipología de sensor será seleccionada por el Ayuntamiento, pero podrá permitir por lo menos al menos uno de los siguientes equipos:

i. Sensor de Recogida de Datos Meteorológicos

- ii. Sistema de Cámara de Vigilancia
- iii. Punto de Acceso Wifi

2.6.1. PUNTUACIÓN DE CRITERIO 6. PROPUESTA DE DESARROLLO DE LOS CONCEPTOS “INTERNET DE LAS COSAS” Y LAS “CIUDADES INTELIGENTES” ASOCIADOS A LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.

La oferta presentada por la mercantil ALUVISA, propone La implantación de tres puntos de alumbrado público con sistema de Telegestión dual basado en la tecnología Power Line Communication (PLC) y en la tecnología de Radiofrecuencia (RF) que permitirá además una conexión RS485 para el desarrollo de Internet de las cosas (IoT) y las redes móviles con implantación de sensores IoT para la monitorización y control de la Smart City. La tipología de sensor será seleccionada por el Ayuntamiento y permitirá por lo menos alguno de los siguientes equipos:

- Sensor de recogida de datos meteorológicos
- Sistema de Cámara de Vigilancia
- Punto de acceso Wifi

NOTA: Con el fin de justificar su oferta, ALUVISA ofrece en páginas siguientes documentación de posibilidades de sensorización con el sistema propuesto: sensor de calidad del aire, sensor de partículas, sensor de residuos, sensor de parking, sensor switch de riego o sensor de sonido, etc..Posibilidades que podrán ser elegidas según necesidades de la Dirección de Obra.

De la documentación anterior se aporta la viabilidad de la mejora ofertada por lo que cumple y garantizar los requerimientos técnicos exigidos

	PROPUESTA DE PROPUESTA DE DESARROLLO DE LOS CONCEPTOS “INTERNET DE LAS COSAS” Y LAS “CIUDADES INTELIGENTES” ASOCIADOS A LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.
	PUNTUACIÓN
ALUVISA	5 PUNTOS

3.-RESUMEN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS.

A continuación, mostramos una tabla resumen de todos los criterios de Valoración objetivos y la puntuación final otorgada a los distintos licitadores.

CRITERIO	CONCEPTO	ALUWISA
1	MEJORAS ECONOMICAS	40,00
2	EFICACIA LUMINOSA	10,00
3	SISTEMA PROTECCION CONT. IND	5,00
4	COSTE TELEGESTIÓN	10,00
5	SISTEMA DE TELEGESTIÓN PROPUESTO COMO MEJORA	0
6	DESARROLLO EL INTERNET DE LAS COSAS	5,00
TOTAL		70,00

4. CLASIFICACIÓN FINAL DE PROPUESTAS.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, se obtiene la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases, con un redondeo final a dos decimas:

CRITERIO	CONCEPTO	ALUVISA
1	MEJORAS ECONOMICAS	40,00
2	EFICACIA LUMINOSA	10,00
3	SISTEMA PROTECCION CONT. IND	5,00
4	COSTE TELEGESTIÓN	10,00
5	SISTEMA DE TELEGESTIÓN PROPUESTO COMO MEJORA	0
6	DESARROLLO EL INTERNET DE LAS COSAS	5,00
	SUBTOTAL CRITERIOS OBJETIVOS	70,00

CRITERIO	CONCEPTO	ALUVISA
1	ESTUDIOS LUMINOT	10
2	PLAN DE OBRA	4,57
	SUBTOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	14,57
	TOTAL CRITERIOS	84,57

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
ALUVISA	84,57